

## IV. Administración de Justicia

### AUDIENCIA NACIONAL

#### Sala de lo Contencioso-Administrativo

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por doña Carmen Blanco Mardones se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de 2 de abril de 1979, denegatoria de reposición interpuesta contra Orden ministerial denegatoria de la modificación del plan parcial del polígono «San Julián», de Sevilla; recurso al que ha correspondido el número 12.099 de la Sección Primera.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 10 de julio de 1979.—El Secretario.—11.644-E.

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por «Europistas Concesionaria Española, S. A.», se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo sobre desestimación presunta de recurso de alzada interpuesto contra la censura previa de la Delegación del Gobierno en las Sociedades concesionarias de autopistas nacionales de peaje, correspondiente al ejercicio de 1977; recurso al que ha correspondido el número 12.119 de la Sección Primera.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 10 de julio de 1979.—El Secretario.—11.656-E.

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por urbanización «Prado Largo» se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de 4 de noviembre de 1978 sobre estimación de alzada interpuesta por «Monte Molina, S. A.», y «Levitt Bosch Aymenrich, S. A.», contra resolución de la Comisaría de Aguas del Tajo de 8 de julio de 1977, por la que se acordó que dichas Sociedades realizaran ciertas obras en la urbanización «Prado Largo», recurso al que ha correspondido el número 12.062 de la Sección Primera.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y

30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 11 de julio de 1979.—El Secretario.—11.624-E.

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por «Autopista del Mare Nostrum, S. A.», se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, dando lugar al recurso de alzada interpuesto por don Vicente Cardona Vives y acordando retasación de justiprecio de la parcela AT-448 y AT-451, sita en Altea (Alicante), expropiada para las obras de la autopista Valencia-Alicante; recurso al que ha correspondido el número 12.023 de la Sección Primera.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 13 de julio de 1979.—El Secretario.—11.642-E.

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por don Teodoro Yunta Camarero se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, resolviendo recurso de reposición y fijando justiprecio a la parcela 880-881 del polígono «Meseta de Orcasitas», de Madrid; recurso al que ha correspondido el número 12.087 de la Sección Primera.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 13 de julio de 1979.—El Secretario.—11.643-E.

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por «Autopista del Mare Nostrum, S. A.», se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, dando lugar al recurso de alzada interpuesto por don Santiago Llorca Llinares y acordando retasación de justiprecio de la parcela FN-10 y FN-12 sita en Altea (Alicante) expropiada para las obras de la autopista Valencia-Alicante; recurso al que ha correspondido el número 12.025 de la Sección Primera.

Lo que se anuncia para emplazamiento

de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 13 de julio de 1979.—El Secretario.—11.631-E.

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por «Kraft Leonesas, S. A.», se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de 8 de agosto de 1978 sobre aprobación del plan parcial de ordenación reformado del polígono residencial «Eras de Renueva», en León; recurso al que ha correspondido el número 12.096 de la Sección Primera.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 13 de julio de 1979.—El Secretario, Gregorio Rivera Uriz.—11.623-E.

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por el Ayuntamiento de Zaragoza se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo sobre aprobación definitiva de propuesta de modificación de una zona del plan general de ordenación urbana de Zaragoza, al estimar reposición interpuesta por don Alfonso Merry del Val dicha resolución de 28 de marzo de 1979; recurso al que ha correspondido el número 12.086 de la Sección Primera.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 13 de julio de 1979.—El Secretario, Gregorio Rivera Uriz.—11.625-E.

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Sevilla se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ministerio del Interior, fecha 19 de octubre de 1978, que impuso sanción de dos millones de pesetas por inaplicación de medidas de seguridad en sucursal de la Entidad recurrente; recurso al que ha correspondido el número 12.092 de la Sección Primera.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 13 de julio de 1979.—El Secretario, Gregorio Rivera Uriz.—11.626-E.

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por don Arsenio Soladana Soladana se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de 2 de abril de 1979 sobre fijación del precio de la parcela 325 del polígono «Meseta de Orcasitas»; recurso al que ha correspondido el número 12.088 de la Sección Primera.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 13 de julio de 1979.—El Secretario, Gregorio Rivera Uriz.—11.627-E.

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por «Autopistas del Mare Nostrum» se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de 15 de marzo de 1979, resolviendo alzada interpuesta por doña Nieves Mayor Martínez sobre retasación de justiprecio de la parcela sita en Finestrat (Alicante), con el número de expediente 315/78; recurso al que ha correspondido el número 12.020 de la Sección Primera.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 13 de julio de 1979.—El Secretario.—11.628-E.

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento del mismo, que «Autopistas del Mare Nostrum» se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de 15 de marzo de 1979, resolviendo alzada interpuesta por doña Ana Arnoldo Dalle-Ceste sobre retasación de justiprecio de la parcela sita en Alfaz del Pi, con el número de expediente 317/78; recurso al que ha correspondido el número 12.024 de la Sección Primera.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 13 de julio de 1979.—El Secretario.—11.629-E.

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por «Autopistas del Mare Nostrum» se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de 15 de marzo de 1979, resolviendo alzada interpuesta por don Antonio Candela Domenech sobre retasación de justiprecio de la parcela sita en Altea (Alicante), con el número de expediente 321/78; recurso al que ha correspondido el número 12.022 de la Sección Primera.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 13 de julio de 1979.—El Secretario.—11.630-E.

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

### ALICANTE

Don Luis Paricio Dobón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alicante,

Hago saber: Que el día 26 de octubre próximo, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la subasta pública de los bienes que se dirán, embargados al demandado en autos ejecutivos seguidos en este Juzgado con el número 449 de 1978, a instancia de «Lars Conti Olsen e Hijos, S. L.», contra «Pesqueras del Guadiana, S. A.».

Se hace constar que dichos bienes salen a subasta por primera vez y por el precio de su valoración; que para tomar parte en la misma deberá consignarse el 10 por 100 de dicho tipo; que no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del mismo, y que los bienes se hallan depositados en poder de la demandada, con domicilio en Huelva, calle Tendaleras, 20.

Los bienes que salen a subasta son:

Barco mixto congelador «Ciudad de Ayamonte», inscrito en el Registro Mercantil de Vigo, tomo 50, folio 66, hoja 1.273, letra C, con las siguientes características: Eslora 45,98 metros, manga 7,35 metros, puntal 4,15, calado 3,75 metros, T.R.B. 360 toneladas y motor M.W.M. 1.050 HP., valorado pericialmente en la suma de cuarenta y cinco millones de pesetas.

Dado en Alicante a 13 de septiembre de 1979.—El Magistrado-Juez, Luis Paricio Dobón.—El Secretario judicial.—5.448-3.

### BARCELONA

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 7 de los de esta ciudad, don José Luis Infante Merlo, en providencia del día de ayer, dictada en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía, seguidos con el número 120/79-G, promovidos por el Procurador don Angel Montero Brusell, en representación de doña Margaret Lieman Asseo, contra don Elio Ventura Bassat, de nacionalidad italiana, de ignorado paradero, según la parte actora, sobre separación matrimonial; por el presente se emplaza al susodicho demandado para que dentro del término de cinco días comparezca en los autos personándose en forma. Se le hace saber a los efectos oportunos que las copias de la demanda y documentos con ella producidos se hallan en la Secretaría

de este Juzgado, sito en Saló Victor Pradera, sin número, planta 3.ª, edificio Juzgados, a su disposición.

Barcelona, 6 de septiembre de 1979.—El Secretario, Juan M. Torné.—5.460-3.

Don Juan Posch Serrats, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de Barcelona,

Hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria seguido en este Juzgado bajo el número 1.086 de 1978 por «Banco Occidental, S. A.», contra «Compañía Anónima de Industrias Electroquímicas (C.A.D.I.E.)», y por providencia de hoy se ha acordado, a petición de la parte actora, sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que luego se expresará, habiéndose señalado para el remate el día 14 del próximo mes de noviembre, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado y bajo las siguientes condiciones:

1.ª Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

2.ª Para poder tomar parte en la subasta deberán los postores salvo el acreedor demandante, consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de venta.

3.ª Servirá de tipo para la subasta, de conformidad con lo pactado en la escritura de hipoteca y lo dispuesto en la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de 14.000.000 de pesetas.

4.ª No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

5.ª Los gastos de subasta y posteriores serán a cargo del rematante.

La finca que se subasta es la siguiente:

«Urbana: Extensión de terreno de figura rectangular situada en Gerona, territorio Campo de la Pallisa, arrabal Rutlla, de mil cuatrocientos noventa y ocho metros noventa y cuatro decímetros cuadrados. Linda: al frente, calle Doctor Antich Roca; Norte, Ramundo de Falgas; al Sur y Este, con sucesor de José Francesc Llach. Enclavado en este terreno existe fábrica de productos químicos que consta de un gran edificio o departamento donde están instalados los electrolizadores para la fabricación de gas cloro y sosa cáustica, otro edificio o departamento para los aparatos de productos de cloruro de cal, otro para lejías y un departamento especial para la concentración de sosa cáustica; dispone además de amplios apartamentos para la instalación del convertidor de la fuerza, transformadores, motores eléctricos, laboratorio, talleres de reparaciones, carpintería (eléctricos, laboratorios, talleres, digo, almacenes de cal y sal, construcción de envases y depósitos de productos fabricados), todos ellos con sus correspondientes máquinas ya instaladas.»

Inscripción: Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Gerona en el tomo 1.444, folio 91, libro 106, finca 2.027, inscripción octava.

Dado en Barcelona a 10 de septiembre de 1979.—El Juez, Juan Poch.—El Secretario, M. Moreno.—5.455-3.

#### BILBAO

Don Teodoro Sarmiento Hueso, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado de mi cargo (Sección 2.ª), y con el número 822 de 1978, se tramita procedimiento en el que por resolución de esta fecha se ha tenido por solicitada la declaración de suspensión de pagos de la Entidad «Perfiles Desmontables, S. L.», con domicilio social en Bilbao.

Lo que se hace público a los fines legales procedentes.

Dado en Bilbao a 3 de septiembre de 1979.—El Magistrado-Juez, Teodoro Sarmiento Hueso.—El Secretario.—6.422-C.

Don Manuel Martínez Llebrés, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de los de Bilbao (primera),

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos judicial sumario, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 153/1979, a instancia de doña Antonia Laruscáin Garitagoitia, contra don Félix García Alonso y esposa, sobre reclamación de préstamo, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las doce horas del día quince de noviembre próximo en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cubra el tipo de subasta pactado en la escritura de constitución de hipoteca y fijado en 1.100.000 pesetas.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131, se hallan de manifiesto en Secretaría, donde pueden ser examinados. Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes que se sacan a subasta

«Vivienda tipo G, situada al centro izquierda del pasillo distribuidor, según se sube la escalera, de la planta segunda del bloque Oeste o casa número 10; está distribuida interiormente en cocina-comedor, vestíbulo, cuarto de baño, pasillo, dos balcones y cuatro dormitorios. Su medida útil aproximada es de ochenta y un metros y once decímetros cuadrados.

Le es anejo el departamento del semisótano de la misma casa, distinguido como «sexto sexto derecha».

El descrito departamento forma parte de la finca siguiente: Edificio sito en término municipal de Sestao, entre la carretera y la ría, compuesto de dos casas cuádruples o bloques Este y Oeste, hoy números ocho y diez de población de la calle Sotera de la Mier.»

Valorado a efectos de subasta en la escritura de constitución de hipoteca, y fijado en 1.100.000 pesetas, y no se admitirá postura que sea inferior a dicho tipo.

Dado en Bilbao a 10 de septiembre de 1979.—El Juez, Manuel Martínez Llebrés. El Secretario.—5.456-3.

\*

Don Wenceslao Díez Argal, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 715/79, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Rural Provincial de Vizcaya, contra don Ignacio Pujaña Cortés y su esposa, María Begoña Pujaña Zurinaga, sobre ejecución de hipoteca constituida sobre bienes inmuebles, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma el próximo día 15 de noviembre, a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Los licitadores, para tomar parte en el remate deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100, por lo menos, del tipo de subasta.

Que no se admitirá postura inferior a dicho tipo.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes que se sacan a subasta

Finca radicante en jurisdicción de Dima, que consta de casa, casería titulada Olalde, una huerta, la heredad llamada Sepamendi y Aurrecosolao, otra heredad titulada Andicosolao, un monte denominado Comporaburu, otra heredad titulada Machicorta, digo Searra, otro monte llamado Cofra-Diesebaso, otro monte llamado Machicortaburu, otro monte nombrado Altumpe y otro monte titulado Usurrupe.

Referencia registral: tomos 119 y 76 del archivo, libros 9.º y 6.º de Dima, finca 457, inscripciones cuarta y quinta.

Tipo de la subasta: Cinco (5.000.000) millones de pesetas.

Dado en Bilbao a 11 de septiembre de 1979.—El Juez, Wenceslao Díez Argal.—El Secretario.—6.397-C.

#### MADRID

Don Ramón Rodríguez Arribas, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 18 de Madrid, por sustitución del titular,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 994/79-M de Registro, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria, a instancia del Procurador don Argimiro Vázquez Guillén, en nombre de don José María de Oriol y Urquijo, con la Entidad «Investigación y Asesoramiento Técnico, S. A.», en programa INVASTESA, representada por el Procurador señor Zulueta, sobre convocatoria a Junta general ordinaria de accio-

nistas de la citada Entidad, en cuyos autos, por resolución de esta fecha, se ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas de INVASTESA, Sociedad domiciliada en Madrid, paseo de la Habana, 22, señalándose para su celebración el próximo 25 de octubre del corriente año, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, edificio Juzgados, piso 5.º derecha, despacho 20, y, en su caso, el siguiente día 28 del mismo mes, a la misma hora, en segunda convocatoria, Junta que será presidida por el Letrado del Ilustre Colegio de Madrid don Eduardo García-Galán López, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio de 1978.

2.º Aplicación de resultados.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1979.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado, con quince días hábiles de antelación, por lo menos, al señalado para la Junta, expido el presente en Madrid, a 31 de julio de 1979.—El Magistrado-Juez accidental, Ramón Rodríguez Arribas.—El Secretario.—5.449-3.

\*

Don Antonio Martínez Casto, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento judicial sumario que se siguen en este Juzgado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Fidemer, Sociedad Anónima», contra don David O'Hayon, con el número 865-78-A, se ha acordado la venta en segunda y pública subasta del inmueble especialmente hipotecado propiedad del demandado que a continuación se describirá.

Se ha señalado para el remate el día 7 de noviembre de 1979, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 15.000.000 de pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

#### Finca objeto de subasta

«Rústica.—Finca rústica procedente de la llamada «La Caridad», situada en el término de Marbella, partida de Las Albarizas, con casa, ocupa una extensión superficial de dos hectáreas catorce áreas y dos centiáreas, y sus linderos son: por el Norte, con el arroyo del Tejar y don Salvador y doña María Martín; al Sur, con propiedad del señor Lane, antes de don Fernando Zurita y otro; al Este, con resto de la finca principal de donde ésta se segregó y formó parte, y al Oeste, con el citado arroyo del Tejar y el arroyo del Quejido.»

Inscrita la hipoteca en el tomo 819, libro 306 de Marbella, folio 67 vuelto, finca

número 19.728, inscripción 2.ª, del Registro de la Propiedad de Marbella.

De dicha finca, según la certificación del Registro, aparecen las siguientes segregaciones: Dos parcelas de 1.000 y 756 metros cuadrados, una finca de 808 metros cuadrados, una finca de 365 metros cuadrados, una finca de 1.700 metros cuadrados.

Dado en Madrid a 31 de julio de 1979.—El Juez, Antonio Martínez Casto.—El Secretario.—8.361-C.

\*

Don Eduardo Fernández-Cid de Temes, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 18 de Madrid,

Hago saber: Que por providencia dictada hoy en juicio ejecutivo 815/77, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Jaime Barroso Farge, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, el puesto de atraque número 77 de Puerto Banús, en Marbella (Málaga), que tiene 18 metros de largo por 4,80 metros de ancho, está dotado de todos sus elementos de atraque y situado en el muelle 2. Tasado pericialmente en dos millones cien mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, planta 5.ª-20, el día 6 de noviembre de 1979, a las doce horas, con sujeción a las siguientes condiciones:

1.ª El puesto referido sale por el tipo de tasación, o sea 2.100.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran sus dos terceras partes.

2.ª Todo postor habrá de consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del indicado tipo, sin cuyo requisito no será admitido.

3.ª Los antecedentes sobre propiedad y situación obran en los autos del juicio que estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que el rematante acepta tal titulación como bastante, sin poder exigir otra.

4.ª Todas las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor quedan subsistentes, sin dedicar a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Dado en Madrid a 3 de septiembre de 1979.—El Magistrado-Juez, Eduardo Fernández-Cid de Temes.—El Secretario.—5.451-3.

\*

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 16 de esta capital,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, con el número 461-76, se tramita juicio ejecutivo promovido por el «Banco de Bilbao, S. A.», contra don José Luis Ocurrale Burguillo y su esposa, doña María del Carmen Villar Pinilla, en cuyo juicio, por providencia de este día, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, la finca embargada inscrita a nombre de los deudores siguiente:

«Número setenta. Piso undécimo, letra A, derecha, del bloque B de la casa número dieciséis de la avenida del Padre Piquer, en Madrid-Carabanchel Bajo. Superficie construida de ochenta metros y seis decímetros cuadrados, y consta de pasillo, vestíbulo de entrada, comedor-salón con balcón terraza, dormitorio principal, dos dormitorios secundarios, cuarto de baño, cocina con terraza-tendedero y armario empotrado en el pasillo. Linda: Derecha, entrando, con fachada lateral derecha; izquierda, con piso letra B, derecha; fondo, con fachada posterior o Camino de Galicia, y frente o entrada, con descansillo y caja de la escalera. Tiene

como anejo inseparable del mismo y por parte le pertenece la terraza número cuatro de las existentes en el último piso, o sea, la que pisa justamente encima de este piso.

Cuota: Un entero cincuenta y ocho centésimas por ciento.»  
Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9, con el número 67.586.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, plaza de Castilla, 4.ª planta, izquierda, se ha señalado el día 15 de noviembre próximo, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

1.ª Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de 1.900.000 pesetas en que pericialmente ha sido tasada la finca, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y pudiendo hacerse a calidad de ceder a tercero.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del réame.

4.ª Que los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

5.ª Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 13 de septiembre de 1979, para publicar en el «Boletín Oficial del Estado».—El Juez, Ernesto González Aparicio.—El Secretario, P. S.—5.457-3.

#### RONDA

Don Gaspar Rubio Baldo, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Ronda y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se tramita, bajo el número 94 de 1979, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, representado por el Procurador señor Fernández Morales, contra la Sociedad «Confecciones Marcelino, S. A.», domiciliada en Málaga, polígono industrial «La Estrella», carretera Los Prados, en reclamación de 25.000.000 de pesetas, importe del capital, intereses y comisión, sin perjuicio de los que se devenguen hasta que el pago tenga lugar, costas y gastos, en cuyo procedimiento, por providencia de esta fecha, se ha acordado notificar la existencia del mismo a los acreedores posteriores que luego se reseñarán, a los efectos que determina la regla 5.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para que puedan, si les conviene en su día, intervenir en la subasta de los bienes hipotecados o satisfacer antes del remate el importe del crédito y de los intereses y costas en la parte que esté asegurada con la hipoteca de la finca, y que son los siguientes:

Don José Comas Gorgori, cuyo domicilio se desconoce.

Los sucesivos eventuales endosatarios de doce letras de cambio o tenedores legítimos, en virtud de hipoteca constituida por la Entidad «Confecciones Marcelino, S. A.», a favor del «Banco Industrial del Mediterráneo, S. A.», y de los sucesivos eventuales endosatarios de 12 letras de cambio o tenedores legítimos; dicha hipoteca se constituyó sobre esta finca y sobre las edificaciones en ella existentes, y

por consecuencia de reconocer adeudada la citada Entidad «Confecciones Marcelino, S. A.», la suma de 33.690.000 pesetas al «Banco Industrial del Mediterráneo, Sociedad Anónima», comprometiéndose a hacerla efectiva conforme a las siguientes condiciones: la suma adeudada queda incorporada y representada por letras de cambio de cuantía, vencimientos y características siguientes:

1. Once letras de cambio de 2.500.000 pesetas cada una, con vencimiento los días 11 de octubre, 11 de noviembre, 11 de diciembre de 1978; 11 de enero, 11 de febrero, 1 de marzo, 11 de abril, 11 de mayo, 11 de junio, 11 de julio y 11 de agosto de 1979.

2. Una letra de cambio de 6.190.000 pesetas, con vencimiento el día 11 de septiembre de 1979. Por razón de esta hipoteca la finca quedó a responder de 33.690.000 pesetas y de 3.000.000 de pesetas para costas y gastos. Dicha hipoteca fue constituida mediante escritura otorgada el 13 de septiembre de 1978, ante el Notario de Málaga don José Antonio García Calderón y López, según así consta en la inscripción 4.ª de la finca número 4.341-B duplicado, folio 136, del tomo 2.710 del archivo antiguo y 1.652 del moderno, del Registro de la Propiedad de Málaga.

La finca hipotecada, objeto de autos y de la subasta en su día es la siguiente: Trozo de terreno edificable que procede del predio rústico denominado de «La Estrella» y «Las Melosas», sito en el partido primero de La Vega, del término municipal de Málaga. Tiene una superficie de 9.699 metros cuadrados, comprendiendo las parcelas números 65, 66, 67, 68, 80, 81, 82 y 83 del plano parcelario, y linda: por el Norte, con el oleoducto Málaga-Puertollano; por el Sur, con la calle D; por el Este, con la calle H, y por el Oeste, con la calle I. El trozo descrito está a una distancia del camino de San Rafael, por donde tiene su acceso, de unos 250 metros lineales. Valorándose a efectos de subasta en la suma de 27.500.000 pesetas.

Y para que sirva de notificación a los acreedores posteriores referidos, a los efectos expresados, se expide el presente en Ronda a 3 de septiembre de 1979.—El Juez, Gaspar Rubio Baldo.—El Secretario.—6.405-C.

#### TORRELAVEGA

Don Miguel Hidalgo Abia, Juez de Primera Instancia de Torrelavega y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente 303/79, sobre declaración de fallecimiento de Pedro Gutiérrez Martínez, nacido en Corconte el 14 de mayo de 1908, vecino que fue de Torrelavega, hijo de Victoriano y Juliana, casado con la promovierte Laurentina Martínez Martínez, desapareció entre el 11 y el 12 de mayo de 1937, combatiendo con el Ejército Republicano, Batallón 120 del Ejército del Norte, en el frente del Castro de Barrio, en acción de guerra, sin volver a tener noticias del mismo.

Lo que se hace público a efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Torrelavega a 10 de septiembre de 1979.—El Juez, Miguel Hidalgo Abia.—El Secretario, Gonzalo Nuñez Isapa.—6.437-C. 1.ª 24-9-1979

#### VALENCIA

Don Antonio Monzó Soler, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 1.322 de 1978, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipote-

caria, promovido por la Caja de Ahorros y Préstamos de Carlet, representada por el Procurador don Antonio García-Reyes Carrión, contra la Entidad «Terrazo Carlet, S. A.», en cuyo expediente he acordado sacar a la venta, en segunda y pública subasta, término de veinte días y por el 75 por 100 del precio fijado en la escritura de constitución, la finca especialmente hipotecada siguiente:

«Treinta hanegadas, poco más o menos (dos hectáreas cuarenta y nueve áreas treinta centiáreas), de tierra regadio campo, en término de Carlet, partida Casa de Cervera. Linder: Norte, camino de Caseta de Cañota; Sur, José Nogués Coves y camino; Este, carretera, y Oeste, Bernardo Nogués Coves y el camino de la caseta de Cañota. Dentro del perímetro de dicha finca existen las siguientes edificaciones:

Uno. Una nave sin distribución interior destinada a fabricación y almacenamiento de materiales elaborados, que mide mil ciento cuarenta y tres metros cuadrados, con ventanales y lucernarios en la cubierta que, con chimeneas de ventilación de funcionamiento automático por el movimiento del viento, le dan luz y ventilación suficiente, situada en término de Carlet, partida de Casa de Cervera. Linda: derecha, entrando, la nave que se describirá al número dos; izquierda y espaldas, terrenos de la Sociedad.

Dos. Una nave sin distribución interior, de forma rectangular, destinada a la fabricación y almacenamiento de materiales elaborados, que mide novecientos tres metros cuadrados, con ventanales y lucernarios que, con chimeneas de ventilación de funcionamiento automático por el movimiento del viento, le dan suficiente luz y ventilación, en término de Carlet, partida Casa Cervera. Linda: derecha, entrando, cuerpo de edificio destinado a oficinas y terrenos de esta Sociedad, y espaldas, terrenos de la misma, y por la izquierda, la nave descrita anteriormente al número uno.

Tres. Edificio destinado a oficinas, sito en término de Carlet, partida Casa Cervera, que ocupa una superficie de doscientos setenta y siete metros treinta y tres decímetros cuadrados. Es de forma irregular y se compone de vestíbulo, sala de exposición, oficinas, sala de visitas, despacho para el Gerente y sala de Juntas, con los servicios sanitarios correspondientes, y además una pérgola que une este cuerpo de edificio con las naves anteriormente descritas. Linda: derecha, entrando, y espaldas, terrenos de la Sociedad; por la izquierda, la nave número dos antes descrita, y frente, terrenos de la Sociedad «Terrazo Carlet, Sociedad Anónima.»

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Carlet al tomo 1.145, libro 177 de Carlet, folio 161 vuelto, finca 13.946, inscripción cuarta.

Por 21.000,00 de pesetas fijados en escritura como precio.

El remate se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el edificio Juzgados, avenida Navarro Reverter, número 1, 7.ª planta, el próximo día 6 de noviembre de 1979, y hora de las once de su mañana, sirviendo de tipo para la subasta el 75 por 100 del precio pactado en la escritura, antes expresado, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo; los autos y certificación del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuar subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; los postores que de-

seen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100, por lo menos, del tipo de esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y en el acto de la misma se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y si no las acepta, no le será admitida la proposición.

Dado en Valencia a 3 de septiembre de 1979.—El Juez, Antonio Monzó Soler. El Secretario, Gabriel Buigues Morató.—6.367-C.

#### VALMASEDA

Don Wenceslao Díez Argal, Magistrado Juez de Primera Instancia del Juzgado de igual clase número 2 de los de Bilbao y por prórroga de jurisdicción de este de Valmaseda y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de fallecimiento de don Julián Berganza Arechavala, nacido en Gordejuela, el día 11 de junio de 1912, hijo de Saturnino y de María, y que ha desaparecido del domicilio familiar sito en el barrio de Ugarite, de Gordejuela, hacia mediados del año 1932, sin que desde dicha fecha se haya tenido noticia de su paradero, a instancia del Procurador don Manuel Martínez García, que actúa en nombre y representación de doña Josefa Berganza Basarrate, hermana de vínculo sencillo del presunto fallecido, atribuyéndose su muerte a partir del día 1 de junio de 1932.

Por resolución de esta fecha se acordó la publicación del presente, dando conocimiento de la existencia del expediente, en cumplimiento de lo acordado en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Valmaseda a 24 de julio de 1979.—El Magistrado-Juez, Wenceslao Díez Argal.—Ante mí, el Secretario.—5.477-3. 1.ª 24-9-1979

#### JUZGADOS DE DISTRITO

##### MALAGA

En el expediente de juicio verbal de faltas número 108/79, que en este Juzgado se tramita por daños en circulación, ha recaído la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En la ciudad de Málaga a diez de septiembre de mil novecientos setenta y nueve. Don Manuel Masegosa Pérez, Juez de Distrito número cinco de los de esta capital, habiendo visto este expediente de juicio verbal de faltas, seguido, entre partes, de una, el señor Fiscal del Distrito, y de otra, como denunciante, don Hipólito Sanchis Núñez, natural de San Sebastián, de cuarenta y siete años de edad, casado, y vecino de Madrid; denunciado Ahmed Bisni, de cincuenta y dos años de edad, casado, agricultor, natural de Hmar Safi (Marruecos) y vecino de Le Luc (Francia); y,

Fallo: Que debo condenar y condeno al acusado Ahmed Bisni a la pena de mil pesetas de multa, indemnización al perjudicado señor Sanchis en la suma de nueve mil doscientas ochenta y dos pesetas, así como al pago de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Manuel Masegosa (rubricado).»

Leída y publicada fue la anterior sentencia en el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en legal forma al condenado Ahmed Bisni, actualmente en ignorado paradero, y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», libro la presente cédula en Málaga a 10 de septiembre de 1979.—El Secretario, Baltasar Fernández.—11.593-E.

#### RONDA

En el juicio de faltas número 109/79, seguido en este Juzgado sobre lesiones, contra Humberto Cardenali, de cuarenta y seis años, casado, Artista de Circo, natural de Melhada (Bruselas), hijo de Giuseppe y de Albertina, cuyo actual paradero se ignora, se ha dictado providencia con esta fecha, declarando firme la sentencia dictada y acordado practicar la tasación de costas que después se insertará de la que se da vista al mismo por término de tres días, transcurrido el cual sin reclamación alguna se le requiere para que comparezca ante este Juzgado a hacerla efectiva; requiriéndole al propio tiempo para que comparezca ante este Juzgado a constituirse en prisión para extinguir la pena impuesta de tres días de arresto menor; con apercibimiento de que en caso de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

#### Tasación de costas

Por reintegro de las actuaciones, 150 pesetas.

Derechos de registro, D. C. 11.ª, 20 pesetas.

Derechos de tramitación. Artículo 28-1.ª, 100 pesetas.

Derechos de diligencias previas. Artículo 28-1.ª, 15 pesetas.

Derechos de ejecución de sentencia. Artículo 29-1.ª, 30 pesetas.

Derechos de intervención Médico Forense. Artículo 6, 2.ª, 5.ª, 100 pesetas.

Derechos de expedición de un despacho, D. C. 6.ª, 50 pesetas.

Mutualidades, 120 pesetas.

Por derechos de tasación. Artículo 10, 6.ª, 1.ª, 35 pesetas.

Total: 620 pesetas.

Importa la anterior tasación la figura- da cantidad de 620 pesetas, salvo error u omisión.

Ronda, 4 de septiembre de 1979.—El Secretario, Julián Pavesio (rubricado).

Para que sirva de notificación y requerimiento en forma al condenado referido, expido la presente cédula en Ronda a 4 de septiembre de 1979.—El Secretario.—11.289-E.

\*

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito, sustituto, de esta ciudad, en las diligencias registradas en juicio de faltas con el número 459 de 1979, seguidas sobre hurto; por medio de la presente se cita al denunciante Walter Koll para que en el término de diez días, a las once horas, contados a partir de aquel en que la presente cédula sea publicada en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca ante este Juzgado de Distrito, para recibirle declaración y hacerle el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Ronda, 12 de septiembre de 1979.—El Secretario.—11.598-E.

\*

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito, sustituto, de esta ciudad, en las diligencias de juicio de faltas número 442 de 1979, seguida sobre imprudencia, contra Salvador Cortés Gutiérrez y Antonio Ponce Montesinos, a virtud de denuncia de la Guardia Civil del Puesto de Igualaja; por medio de la presente se cita a Francisco Codes Sánchez para que en el término de diez días, a las once horas, contados a partir de aquel en que aparezca la presente cédula publicada en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca ante este Juzgado de Distrito de Ronda, sito en calle Armiñán, número 62, primera planta, para recibirle declaración, apercibiéndole que de no

comparecer sin alegar justa causa que se lo impida le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Ronda, 13 de septiembre de 1979.—El Secretario.—11.599-E.

## JUZGADOS DE PAZ

### ALMUNECAR

El señor Juez de Paz de esta ciudad, por providencia dictada en el juicio de faltas número 78 de 1978, que se sigue en este Juzgado, sobre falta contra los intereses generales y régimen de las poblaciones, contra Andrés Hengel, vecino de Luxemburgo, con domicilio en 14 rue Pierre Nieertz y accidentalmente residió en Almuñécar (Granada), «Villa Lore», urbanización «Río Verde», de donde se marchó, ignorándose su actual paradero, ha acordado dar vista por término de tres días al referido penado Andrés Hengel, de la tasación de costas practicada en el expresado juicio y que asciende a la suma de 4.358 pesetas, por medio de la presente, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Granada.

Almuñécar, 31 de agosto de 1979.—El Secretario.—11.588-E.

### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

#### Juzgados militares -

NAVARRO LERMA, Miguel; hijo de Martín y de Micaela, natural de Silla (Valencia), albañil, de veintidós años, soltero, estatura 1,63 metros, 51 kilos de peso; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 312 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en Valencia ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(2.429.)

MAYORGA GARRIDO, Julián; hijo de Julián y de Eleuteria, natural de Escorial (Cáceres), soltero, pastelero, de veintiocho años, estatura 1,66 metros, 62 kilos de peso, domiciliado últimamente en Escorial; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de la Academia de Sanidad Militar, en Madrid.—(2.428.)

ALONSO GABRIEL, Vicente; hijo de Lorenzo y de Purificación, natural de Bargas (Toledo), vecindado en calle Circunvalación, 65, tercero, D, Valladolid, de veintidós años, casado, pintor artístico, con documento nacional de identidad número 3.798.695, estatura 1,69 metros, pelo castaños, cejas al pelo, ojos azules, nariz perfilada, barba poblada, boca normal, color sano; procesado en causa sin número por deserción y fraude; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba II de La Legión, en Ceuta.—(2.425.)

RODRIGUEZ MUERZA, Juan; hijo de Antonio y de Fidela, nacido en Baracaldo (Vizcaya) el 8 de marzo de 1953, soltero, camarero, vecino de Bruselas, Jan Swac, 26 accidentalmente en Barcelona, avenida José Antonio, 561, cuarto primera, escalera izquierda, pensión; procesado en causa número 70 de 1978 por amenazas; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Permanente número 2 de Barcelona.—(2.424.)

IBÁÑEZ MONTES, Antonio; nacido en Petrel (Alicante) el 14 de junio de 1958, hijo de Rafael y de Sonia, zapatero, domiciliado en Petrel, plaza del Generalísimo, sin número, y últimamente en Nimes (Francia); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 331 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en Alicante ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(2.423.)

SUEIRAS SUEIRAS, Miguel; hijo de Vicente y de María, natural de San Saturnino (La Coruña), soltero, conductor, de veinte años, domiciliado últimamente en San Juan de Moeche, 2, La Coruña; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado del Centro de Instrucción de Reclutas número 11, en Vitoria.—(2.422.)

CABRERA ABREU, Ramón; hijo de Luis y de Angustias, natural de Santa Cruz de Tenerife, casado, empapelador, de veintitrés años, estatura 1,74 metros, 54 kilos de peso; procesado en causa número 35 de 1979 por deserción; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Infantería Tenerife número 49, en La Laguna.—(2.409.)

RÍO SANTOS, Pedro; hijo de José y de Celia, natural de Panes (Oviedo), de veintidós años, estatura 1,66 metros, domiciliado últimamente en Panes-Peñamellera Baja (Oviedo); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 771 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en Oviedo ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(2.408.)

RODA JORGE, Antonio; hijo de Julián y de María, natural de Larache (Marruecos), vecino de Alicante, domiciliado en avenida Barona de Polop, 3, primero C, soltero, albañil, de veintidós años; procesado por deserción; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña, en Astorga.—(2.407.)

PATRICIO EXPOSITO, Miguel; hijo de Pedro y de Josefa, natural de Valencia, de veintidós años, soltero, camarero, estatura 1,73 metros, 70 kilogramos de peso, cabello moreno, sin barba; procesado en causa número 27 de 1979 por deserción; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica número 29, en La Coruña.—(2.406.)

#### Juzgados civiles

FERREIRA MEIS, Juan Carlos; del que se desconocen sus demás circunstancias personales; procesado en sumario número 140 de 1979 por falsificación y estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Las Palmas de Gran Canaria.—(2.444.)

BUENO LEON, José Luis; hijo de Eusebio y de Felisa, natural de Burgos, soltero, Arquitecto técnico, de treinta años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Rosellón, 293, principal, primera; procesado en sumario número 23 de 1978 por intentar contra la salud pública; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Barcelona.—(2.443.)

BUENO YELAMOS, Francisco; nacido en Granada el 8 de marzo de 1961, soltero, camarero, hijo de Manuel y de Dolores, vecino de Granada, actualmente en ignorado paradero; procesado en causa número 101 de 1979 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Granada.—(2.442.)

RAMIREZ AGUIRRE, Miguel; nacido en Jerez de la Frontera el 10 de agosto de 1934, soltero, mozo de cuerda, hijo de Agustín y de María, vecino de Granada, actualmente en ignorado paradero; procesado en causa número 1 de 1978 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Granada.—(2.441.)

JIMENEZ JIMENEZ, Santos; nacido en Barcelona en 1953, hijo de Leandro y de Ramona, casado, que usa el nombre de Fernando Romero Jiménez; y

PEREZ FERNANDEZ, Javier; nacido en Tafalla (Navarra) en 1955, hijo de Engenio y de Pilar, soltero, que usa el nombre de Enrique Jiménez Hernández; procesados en sumario número 129 de 1977 por robo; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Figueras.—(2.440.)

OLIVER FABREGA, Salvador, nacido en Perelada el 13 de abril de 1951, hijo de Antonio y de Paulina, casado, promotor, en ignorado paradero; procesado en sumario número 14 de 1978 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Figueras.—(2.439.)

SUAREZ BUSTO, Benigno; nacido el 28 de julio de 1956, hijo de José y de Dotsinda, soltero, peón, natural y vecino de Coristanco, Carballo, actualmente en ignorado paradero; procesado en sumario número 8 de 1979 por conducción ilegal; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Betanzos.—(2.438.)

CANUT MARTINEZ, José; natural de Carcagente, casado, albañil, de veintiséis años, hijo de Bautista y de Irene, domiciliado últimamente en Carcagente, calle General Prim, 31; procesado en causa número 194 de 1979 por tenencia ilícita de armas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Valencia.—(2.405.)

ILLANA AGUIRRE, José María; hijo de Fermín y de Josefa, de veinticinco años, casado, natural de Madrid, vecino que fue de Sevilla, calle Damián, 15; procesado en sumario número 38 de 1979 por intentar contra la salud pública; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Málaga.—(2.402.)

FERNANDEZ CARRILLO, José Emilio; nacido en Baracaldo (Vizcaya) el 8 de octubre de 1957, soltero, hijo de Luis y de Sabina, domiciliado en Baracaldo, barrio Cruces, calle Euskalduna, 5, tercero; procesado en causa número 37 de 1979 por intentar contra la salud pública; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Burgos.—(2.400.)

FERNANDEZ CARRILLO, José Emilio; nacido en Baracaldo (Vizcaya) el 8 de octubre de 1957, soltero, hijo de Luis y de Sabina, con domicilio en Baracaldo, barrio Cruces, calle Euskalduna, 5, tercero; procesado en causa número 36 de 1979 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Burgos.—(2.399.)

#### ANULACIONES

##### Juzgados militares

El Juzgado de Instrucción del Regimiento de Infantería Alava número 22, en Tarifa, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 156 de 1978, Juan Gálmez Pons.—(2.427.)

El Juzgado de Instrucción del Arsenal de La Carraca deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 122 de 1978, José María Álvarez Fernández.—(2.426.)